

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-006-2014

OBJETO:

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN.”

El artículo 25 del Decreto 1510 de 2013 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

El numeral 1.19 del Pliego de Condiciones, señala que toda modificación al pliego de condiciones se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral del pliego de condiciones.

Las modificaciones se presentarán así: Las inclusiones se resaltarán en **negrilla** en el presente documento y las eliminaciones serán tachadas.

1. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el Anexo 11 (ANEXO TÉCNICO) el cual se adjunta a la presente Adenda No. 1. Las modificaciones al Anexo 11 se resaltan en negrilla y las eliminaciones serán tachadas.

2. Modifíquese el Anexo 12 (OFERTA FACTOR CALIDAD) el cual se adjunta a la presente Adenda No. 1. Las modificaciones al Anexo 12 se resaltan en negrilla y las eliminaciones serán tachadas.
3. Modifíquese el numeral 3.2 del Capítulo III del presente proceso de selección el cual quedará así:

“3.2. FACTOR DE CALIDAD

A los proponentes que realice **realicen los el siguiente siguientes ofrecimiento ofrecimientos adicional adicionales**, diligenciando el ANEXO 12, se le otorgarán máximo 200 puntos por factor calidad, así:

DEFINICION	PUNTAJE
<p>(1) 4 horas de capacitación en el uso y manejo adecuado de la solución a mínimo 28 grupos de por lo menos 15 usuarios finales. La programación para efectuar estas capacitaciones se determinará e informará con antelación al contratista por parte del supervisor del contrato que podrán efectuarse incluso dentro del periodo de soporte.</p> <p>Se asignarán los 100 200 puntos a quien ofrezca el cumplimiento de lo anterior.</p>	200 PUNTOS
TOTAL	200 PUNTOS

NOTA 1: ~~Cada uno de los~~ **El ítem** ítems del FACTOR DE CALIDAD, ~~son~~ **es adicional adicionales** a los requerimientos mínimos exigidos en el Anexo Técnico No ~~12~~ **11**.

NOTA 2: ~~Los~~ **El ofrecimiento** ofrecimientos ~~señalado~~ **señalados** en el cuadro anterior será la oferta mínima que se deberá consignar en el Anexo 12 para obtener el puntaje correspondiente por factor calidad.

NOTA 3: Se les asignarán CERO (0) puntos a las propuestas que oferten condiciones o especificaciones por debajo de lo establecido ~~por para cada uno de los~~ **el ítem** ítems **evaluables** como Factor Calidad.”

4. Modifíquese la portada del documento de pliego de condiciones así:

~~“PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES”~~

Las demás condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VPRE-SA-006-2014, se mantienen sin modificar.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2014.

**ORIGINAL FIRMADO POR
CAMILO MENDOZA ROZO**
Vicepresidente de Planeación, Riesgo y Entorno

Proyectó: Victor Manuel Armero Osorio – Abogado GIT Gerencia de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Nancy Paola Morales- Gestor Calidad/ Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno
Revisó: Cesar Augusto Peñalosa Pabón- Gerente GIT Planeación- Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides– Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica